AUTO DE SUSTANCIACIÓN Nº 1442

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno.

En el presente proceso VERBAL DE DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL, promovido por GILBERTO VASCO CARDONA, a través de apoderada judicial, en contra de DANIEL FERNANDO Y VALENTINA VASCO VILLA como herederos determinados y herederos indeterminados de LUZ STELLA VILLA PATIÑO, atendiendo la petición que antecede y de conformidad con el artículo 92 del Código General del Proceso, se accede al retiro de la demanda.

CÚMPLASE

MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

Muceri Parcel Cel

JUEZ

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f482cfdd989bd7d2f0b0b75e505f0670c57905e047185e3e5c5597da16e42d8**Documento generado en 28/09/2021 11:22:32 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica